



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN GINÉS, DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

=====

En San Ginés (Murcia), a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y cinco minutos, en el Centro Cultural, situado en Carril Escuelas, 11, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de D. Miguel Blas Hernández Espinosa, con la asistencia del Sr. Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. José Vicente Montero García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo PP:

- ✓ D. Juan Hernández Martínez.
- ✓ D. José Avilés Caballero.
- ✓ D. Miguel Ángel Martínez Morales.
- ✓ D. Alfonso Martínez Bastida.

Grupo PSOE:

- ✓ D. Eduardo Sánchez Rubio.
- ✓ D. Jesús Pintado Alcaraz.

Grupo Ciudadanos:

- ✓ D. Miguel Blas Hernández Espinosa (Presidente).

Ausentes:

- ✓ Dña. María Frutos Morote. (PSOE)
- ✓ D. José María López Baños. (PSOE)

Una vez comprobada, por parte del secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, el presidente abre la sesión a las 20:05 h, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

El Sr. Presidente justifica la urgencia de la presente convocatoria extraordinaria por el escaso tiempo del que se dispone para solicitar el traspaso del importe sobrante de las subvenciones a la aplicación de "Actividades culturales y deportivas".

Se procede a la votación, acordando, por **unanimidad**:

Aprobar la urgencia de la convocatoria extraordinaria de 19 noviembre 2019.



2.- Solicitar transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria 2019 0 965 9240 48904 a la de 2019 0 965 9240 22609.

Debido a la existencia de un sobrante de 3.000 € en el capítulo de Subvenciones 2019, ya que de un importe inicial previsto de 10.000 €, sólo se han concedido 7.000 €, el Sr. Presidente propone solicitar al Servicio Económico del Ayuntamiento de Murcia, que traspase la cantidad existente en la aplicación presupuestaria 2019 0 965 9240 48904 (Subvenciones concedidas Juntas de Vecinos) de 3.000 € a la aplicación presupuestaria 2019 0 965 9240 22609 (Actividades Culturales y Deportivas).

Se procede a la votación de la propuesta, acordándose, por **unanimidad**:

Solicitar al Servicio Económico del Ayuntamiento de Murcia la modificación presupuestaria por transferencia de créditos, consistente en dar de baja en la aplicación presupuestaria **2019 0 965 9240 48904** (Subvenciones concedidas Juntas de Vecinos) el importe de **3.000 €** y, dar de alta en la aplicación presupuestaria **2019 0 965 9240 22609** (Actividades Culturales y Deportivas) el importe de **3.000 €**.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y trece minutos, del día 19 de noviembre de 2019, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

*El Presidente de la Junta Municipal de
San Ginés*

El Secretario-Administrador

D. Miguel Blas Hernández Espinosa

D. José Vicente Montero García